

Contribuyente: HUMBERTO SEGUNDO DONOSO  
GODOY R.U.T. N°: [REDACTED]  
Representante Legal: R.U.T. N°:  
Domicilio: PJE.UNO ORIENTE 081 CHILE NUEVO EL TAMBO SAN VIC , SAN VICENTE  
Contribuyente enrolado: No

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho:
- 2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-6 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1816027027.
- 3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

**I. APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 141903.

**II. REBÁJASE** la multa a \$ 47301, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 05-05-2018.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación: 1422222  
Folio: 1422222  
Fecha de la infracción: 15-04-2018

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 141903
Condonación	\$ 94602
Sanción Aplicada	\$ 47301

**EN ESTE ACTO SE NOTIFICA**  
GIRO N° 1212 57464  
FECHA: 23.04.18  
UNIDAD SAN VICENTE T.T. VI D. R. RANCAGUA

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional".

PATRICIA VICTORIA RAMIREZ HASTMEIER  
Jefe de Unidad



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA CONTRIBUYENTE